

Res. N° 7660-2014.- Autorizan al Banco Ripley Perú S.A. la apertura de agencia en el Cercado de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno. **538839**

Res. N° 7696-2014.- Autorizan al Banco Internacional del Perú - Interbank la apertura de agencias en los departamentos de Cusco, Ica y Lima **538839**

Circular N° B- 2224-2014.- Disponen la desactivación de la Regla Prociclica según lo establecido por el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones y el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional **538839**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

D.A. N° 041-2014.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 276, que aprueba el "Beneficio Extraordinario de Regularización y Actualización Tributaria en el distrito de La Molina" **538840**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

D.A. N° 13-2014-MPL.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 429-MPL, que otorgó Amnistía Tributaria en el distrito de Pueblo Libre **538841**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

Ordenanza N° 270-2014-MDPH.- Aprueban el Reglamento del Consejo de Coordinación Local de Punta Hermosa **538841**

Ordenanza N° 275-2014-MDPH.- Crean el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad **538845**

Ordenanza N° 279-2014-MDPH.- Aprueban el procedimiento especial de regularización de edificaciones sin licencia de obras en el distrito **538846**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

D.A. N° 28-2014-MSS.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 482-MSS que otorgó plazo extraordinario para aplicación de régimen de regularización de deudas tributaras **538848**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

Ordenanza N° 010-2014.- Instituyen el Premio del Concurso Anual de Investigación Criminológica de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres "Municipalidad Distrital de La Punta" **538849**

SEPARATAS ESPECIALES

DEFENSA

D.S. N° 015-2014-DE.- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas **538605**

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Res. N° 142-2014-CD y 680-2014-GG/OSIPTEL.- Declaran parcialmente fundado recurso de apelación y modifican sanción impuesta a Entel Perú S.A. por infracción tipificada en el Reglamento General de Tarifas.. **538725**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 30269

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 29285

Artículo único. Prórroga de la Ley 29285

Ampliase por tres (3) años el plazo de aplicación de la Ley 29285, Ley que establece la emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos.

Dicha ampliación regirá a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la Ley 29285.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil catorce.

ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES
Presidenta del Congreso de la República

NORMAN LEWIS DEL ALCÁZAR
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1170902-1